ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2002.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vinaròs, siendo las veintiuna del día 12 de marzo de 2002, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Jacinto Moliner Meseguer, con la asistencia del Sr. Interventor de Fondos, D. Alfredo Ayuso Gómez y del Secretario Acctal. D. Jordi Romeu Granados, y los señores siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE: PP
D.JOSE M. MAY FORNER
D. JUAN MANUEL RODA ARNAU
D. JOSE R. TARREGA ESTELLER
Dª. ISABEL CLARA GOMBAU ESPERT.
D. JULIAN ALCARAZ BOU
D. ENRIQUE CHALER PRUÑONOSA
D. SALVADOR OLIVER FOIX

CONCEJALES:
DÑA. MARIA TERESA VALMAÑA OBIOL
D. ANTONIO BOSCH SERRA
D.FRANCISCO JAVIER VIDAL ARNAU
DÑA.OLGA MULET TORRES PSOE
D.JORDI ROMEU LLORACH
D. ALBERTO BIBIAN PALLAS
D.JUAN JOSE CASANOVA ROURES
DÑA. LIBRADA LOPEZ MIRALLES
D.AGUSTIN GUIMERA RIBERA
D.JAVIER BALADA ORTEGA PVI
DÑA.MARI CARMEN OBIOL AGUIRRE

EXCUSAN SU AUSENCIA:
D. JAVIER CHESA SABATE
Se incorpora a la Sesión durante el turno de Ruegos y Preguntas, D. JUAN IGNACIO SALAZAR PAUNER

Abierto el acto por la Presidencia, y existiendo quórum suficiente, el Presidente declara abierta la sesión y en ella se examinan los asuntos que a continuación se relacionan, adoptándose los siguientes

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- Comienza la sesión, preguntando el Sr. Presidente si los señores Concejales asistentes desean formular alguna observación a los borradores de acta correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2002 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2002. A la vista de ello, se acuerda por unanimidad aprobar las referidas actas.

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL MES DE FEBRERO DE 2002..- Por el Sr. Secretario se da cuenta de los Decretos y Resoluciones,correspondientes el mes de febrero de 2002.

Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	020201	Construc. Collado González Macias, S.L.
2	020201	Incoación exp. ordenanza.
3	020201	María Yaqueline Giraldo Vargas.
4	020201	Acceso a datos padrón municipal.
5	020201	Agub Jean- paralización instalación pilares hormigón- Salinas A-5.
6	020201	Antonio Torres Soler- paralización obras reforma interior y vallado Baix Maestrat-3
7	020201	Autorización montaje instalaciones carpa y casetas Carnaval.
8	020201	Convocatoria Com.Gob. 4-02-02
9	020201	Decreto pago no pptario. Nómina Nov.01.
10	020201	Decreto plusvalías.
11	020201	Doca Muebles de Cocina- reposición adición almacén- Camino Viejo de Rossell.
12	020201	Francisco Blanco Junquera- paraliza acondicionamiento local Bar-Pilar, 218
13	020201	Gismobel, S.A.- reposición orden nave adosada CN-340 pk 1054-9.
14	020201	Juan José Ruiz Lopez reposición orden retirada garaje- Salinas XR-14
15	020201	Pascual Fontanet- paraliza adoquines entrada y perimetro vivienda- Boverals LL-12

16	020201	PJ Salvador Oliver.
17	020201	Ripsan S.L. reposición cubrimiento vigas- Cala Puntal M-18.
18	020201	Vicente Tamarit y otro-reposición conexión agua potable y alcantarillado Saldonar E.
19	020202	Decreto concesión Dña. Celia y María del Carmen Adell
20	020204	Agustín Delgado Agramunt.
21	020204	Conerliu Van Rijswijk
22	020204	Federico Valls Batiste
23	020204	Juan Bautista Morera Bordes
24	020204	Juan Camós.
25	020204	Manuel Querol Jovaní.
26	020204	Ampliación actividad FKR Química
27	020204	AMSANC 004 INCOACIÓN
28	020204	Concesión licencia- Cenor Tancaments Arcipreste Bono, 28.
29	020204	Decreto iniciación exp. Sanc. Hulk.
30	020204	Decreto iniciación exp. Sanc. Pesca de patos.
31	020204	Decreto iniciación exp. Sanc. Tiro cañones.
32	020204	Decreto iniciación exp. Sanc. Toro mecánico pequeño.
33	020204	Decreto iniciación exp. Sanc. Pista autos choque.
34	020204	Decreto iniciación exp. Sanc. Puesto tipo neumático.
35	020204	Decreto iniciación exp. Sanc. Puesto venta automático play time.
36	020204	Decreto iniciación exp. Sanc. Toro mecánico grande.
37	020204	Incoación exp. amsanc 005-02
38	020204	Incoación exp. amsanc 006-02
39	020204	Incoación exp. amsanc 008-02
40	020204	Incoación exp. amsanc 009-02
41	020204	Incoación exp. amsanc 010-02
42	020204	Incoación exp. amsanc 011-02
43	020204	Incoación exp. sanc. 007-02
44	020204	Juan Arnau Caballer denegación prorroga licencia restauración fachada
45	020204	Licencia actividad Consulta médica Fila Fayos.
46	020204	Mercedes Carrillo Dols
47	020204	Nuevas medidas TNT + aforo
48	020204	Rosa Sancho Fontanet- derribo edificio San Francisco, 37
49	020204	Autorización agua potable. Camping Ulldemolins
50	020204	Cofradía tambores.
51	020204	Augimar emp. Promo. Derribo S. Fco. País Valencià.
52	020205	Daniel Querol Monserrate
53	020205	José Luis Fontanet Miralles
54	020205	Juan Antonio Vazquez Forner- Derribo CN-340 km. 141,7.
55	020205	Miguel Montañes Miralles- Derribo Benedicto XIII, 36.
56	020205	Segregación. Florecnica Guillen Ricol
57	020205	Incoación expediente sancionador AMSANC 012-02
58	020205	Licencia de segregación
59	020206	Rosa Camós Miralles
60	020206	Autorización Sanse Pub
61	020206	Cdad. Prop. Av. Libertad nº 16 conex. Alcantarillado.
62	020206	Denegación licencia cambio rápido aceite y neumático AUTOEXPRES 2000
63	020206	Lista Prov. Admitidos Auxiliar Adm.
64	020206	Mª Dolores Robles Matamoros
65	020206	Pedro Querol Fi bla
66	020206	Promociones Socar- conex. Alcantarillado
67	020206	Promotora Urbanística Acteo.
68	020207	Juan Puchol Tena
69	020207	Promoc. Bemir- Av. Pablo Ruiz Picasso.
70	020207	Concesión licencia discoteca Vicente Manuel Rodriguez Granado. Avd. Tarragona
71	020207	Exp. Juan Cañada Esteller.
72	020207	Inmaculada Mateu Sales
73	020207	Lista Prov. Plaza Ingeniero Técnico Ind.
74	020207	Nombrando abogado y procurador ex 1 2002 0029
75	020207	Orlando Afonso Lourdes
76	020207	Raúl Montserrat Severo
77	020208	7 Finques, S.L.U.

78	020208	Agustín García Vives
79	020208	Carlos Pitarch Prats
80	020208	Construcciones P.J. 98, S.L.
81	020208	Antonio Peña Bordes.
82	020208	Concesión licencia- venta muebles-San Francisco, 80 Juan Carlos Perez
83	020208	Convocatoria Com.Gob. 11 febrero 2002
84	020208	Convocatoria Pleno Ord. 12-02-02
85	020208	Licencia apertura Construcciones y Promociones Sarciat- Picasso- Sta. Isabel
86	020208	Manuel Sebastián Ibañez
87	020208	Pago Fra. Constr. Matamoros.
88	020208	Plan de Seguridad Obras Plaza de toros
89	020211	Santiago Merino Peribañez
90	020211	Acteo- paraliza cinco naves almacen Boverlas C parcela 4.
91	020211	Promociones Becervi y otros- legalización dos construcciones auxiliares Salinas.
92	020212	Eduardo Gonzalez Gutierrez
93	020212	Manuel Sancho Vidal.
94	020212	Concesión licencia isntalación depósito GLP- Grupo Inmobiliario Traval- Raimundo de Alós
95	020212	Concesión licencia isntalación Peña Valencia- Santa Magdalena, 48-50
96	020212	Adjudicación armas.
97	020212	Inés Guadalupe Iza
98	020212	Leonardo Revelo
99	020212	Licencia instalación Federico Oms ciber-dav. Santa magdalena, 37
100	020212	Licencia instalación Laura Carmisano Bar Angel, 3
101	020212	Luis Eduardo Barrera
102	020212	Nombrando abogado a Javier Espuny Olmedo
103	020212	Concesión nicho a D. Angel Ochoa Tirado
104	020213	Huda Arslan
105	020213	Mª Dolores Serrano Miralles
106	020213	Autos Mediterráneo autorización transporte escolar a centros secundaria.
107	020213	Baja agua (5)
108	020213	Regularización IT
109	020213	Expediente patrimonial Victor Artiga
110	020213	Expediente patrimonial Rosa Zaragoza
111	020213	Expediente sancionador- varios promotores- Devesa F.
112	020213	Pago AEAT (IRPF Guimaraens).
113	020213	PJ Salvador Oliver
114	020214	Promociones Sarciat - Av. Pablo Ruiz Picasso- Sta. Isabel
115	020214	Promotora Urb. Acteo, S.L., Derribo S. Pedro 9-10-11
116	020214	Segregación Juan Chaler Baila
117	020214	Alfredo Roda Esteller
118	020214	Aprobación tarifas autoturismo
119	020214	Bienvenida Mateo Bonias- exceso obra no contemplado en licencia- San Gregorio
120	020214	Denegación prórroga Bienvenida Mateo Bonias obras en San Gregorio, 34.
121	020214	Gines Fontanet - devolución aval y archivo
122	020214	Noemí Ferreres Querol
123	020214	Vicente Vericat Nos
124	020214	Adjudicaciones Nichos venta libre
125	020215	Baja Alvaro Cuartero Sales- venta aves Santo Tomás, 45
126	020215	Baja oficio anterior titular por Stud Licencia Noemí Sales Simo joyería relojería
127	020215	Exp. patrimonial Asunción alsina y Hnas. Esteller.
128	020215	Incoación Bugati
129	020215	Incoación CBC
130	020215	Incoación expediente Bar Rossi
131	020215	Incoación expediente Cafe Cafe
132	020215	Incoación expediente Chester Fried
133	020215	Incoación expediente Entre pa y pa
134	020215	Incoación expediente Vermutet
135	020215	Incoación Geladería Marítim
136	020215	Incoación Hangar
137	020215	Incoación Julivert
138	020215	Incoación La Pachanga
139	020215	Incoación Millennium

140	020215	Incoación Oscar’s
141	020215	Incoación Pub Cin Torres
142	020215	Incoación Punto de Encuentro
143	020215	Incoación Red Poppy
144	020215	Incoación Skorpa
145	020215	Incoación Venta Churros Roberto Domingo
146	020215	Incoación Vta. Churros Cristina
147	020215	Incoación Vta. Churros Felipe Berenguer
148	020215	IncoaciónVta. Creps y gobres
149	020215	Orden del día Comisión Gobierno
150	020215	Vados Jornada Completa
151	020215	Vados Jornada nocturna
152	020216	Concesión nicho Ricardo Jimenez Fejeruela
153	020218	Angela Barreda Callau
154	020218	Telefonica- obras en C. Rioja
155	020218	Exp. Miguel Angel Pelayo
156	020218	Resolución iniciación ORDSN 001-02
157	020219	Augimar I
158	020219	Concesión nicho Dña. Gisele Fornet Epouse Voye
159	020219	IT Domingo Lorenz
160	020219	Denegación licencia actividad pub Almas, 11. Jordi Comes Sastre
161	020220	Augimar II
162	020220	Carol Botey
163	020220	Licencia apertura garaje Soro, 14-16 PyC Sebastia Rallo
164	020220	Procovifa
165	020221	Daniel Querol Monserrate
166	020221	Encarna Fontanet Nento
167	020221	Estela Zaragoza Samo
168	020221	José María Sanchez Fernandez
169	020221	Juan Carlos Perez Mañogil
170	020221	Juan José Gilabert Beltrán
171	020221	Juan José Gilabert Beltrán
172	020221	Juan José Gilabert Beltrán
173	020221	JuanMiguel Masdeu Roiget
174	020221	Juan Rafael Martin Marquez
175	020221	Mariano Muñoz Gomez
176	020221	Yves Ferreres
177	020221	Segragación Juan Elias Ramos Barcelo
178	020222	Clotilde Querol Boldo
179	020222	José Luis Octavio Castro
180	020222	José Mª Mora Serrano
181	020222	Paolo Cornacchia
182	020222	Desestimiento actv. Publicitario Asoc. Minusválidos Reunidos
183	020222	Desestimiento activ. Publicitaria Unión Gallega Dos minusválidos
184	020222	Desestimiento activ. Publicitaria Asociación Betel
185	020222	Desestimiento activ. Publicitaria Asociación Reto a la Esperanza
186	020222	Desistida petición activ. Publicitaria Asociación Nacion la Esperanza.
187	020222	Estimar en parte Feriantes
188	020222	Serv. Prev. Jordi Romeu
189	020222	Solicitud Diputación subv. Exposición Fiestres del Ce. Retablos
190	020222	Solicitud subv. Diputación edición segundo volumen Historia Vinaròs J.M. Borrás Jarque.
191	020223	Concesión nicho Dña. Isabel Obon Monfort
192	020224	Emilio Ventaja Fernandez
193	020225	José Borrás Mestre- reposición orden- retirada vallado Ameradors T-27
194	020225	Adjudicaciones nichos venta libre
195	020226	Orden día Pleno Ex. Día 1 de marzo
196	020226	Ramón Bagan Catalán reposición orden urbanístico- retirada adición planta Saldonar
197	020227	Segregación desf. Isabel Cerda
198	020227	Angel Perez Baños- reposición bienes- obras interior edificación- Avd. Zaragoza, 31
199	020227	Decret nomenament jurat

200	020227	Fco. Manuel Bail Trempado. Reposición orden forrado vallado piedra Ctra. Costa Norte.
201	020227	Promotora Acteo
202	020227	Vima- reposición orden- acometida alcantarillado- Devesas A.
203	020227	Concesión nicho Dña. Concepción Panís Uso
204	020228	José L. Soto Gomís
205	020228	José Luis Pascual Hera.
206	020228	Lurdes Ferreres Selma
207	020228	Promotora Urbanística Acteo, S.L.
208	020228	Licencia actividad depósito GLP- Repsol - Prolasa - Mª Auxiliadora Mancisidor
209	020228	Liquidación Tasas Habitabilidad
210	020228	Liquidación Tasas Habitabilidad
211	020228	Aguilera 2001

ANEXO

A	011228	Liquidación tasas habitabilidad
B	011228	Liquidación tasas habitabilidad
C	011231	Decreto transf. Ctos. Personal.
D	011231	Decreto liquidación agua ZTS 13
E	020103	Obra menor Pilar León Castro
F	020103	Concesión licencia apertura Hormigones Servol-Planta de Hormigón Pda. dos Vilas
G	020104	Concesión licencia Bahía Nigth Vinaròs, SL. Locutorio- País Valencià-23
H	020104	Retirada elementos musicales La Fonda Paisa- Avda. Tarragona-15
I	020107	No admisión trámite - Centro Ecuestre- Eusebio Cuenca Baños
J	020109	Denegación Licencia Cecilia Clotilde García Atur- venta animales- Leopoldo Querol, 85.
K	020111	Orden derribo Juan Jaraba Martínez- caseta Saldonar E.
L	020121	Concepción Forner Barbera- reposición orden retirada cerrramiento Obispo Lasala
LL	020122	Extinción licencia Bar- Restaurante Costa y Borrás, 22- Carmen Arseguet
M	020129	Caducidad Obra Mayor. Antonio Fiol y otro.
N	020129	OVP Agustín Rodríguez Gutierrez
O	020129	OVP Alexandre Uris Rodriguez
P	020129	OVP Josep Castell Pujol
Q	020129	OVP Mª Isabel Flores
R	020129	OVP Mª Soledad Domingo Perez
S	020130	Ampliación horarios Bares, Pubs, Discotecas
T	020130	Augimar Emp. Constructora
U	020130	Certificación 1 Fra. C. Socorro.
V	020130	Gastos ejercicio 2001
W	020131	Ad.o.p Cur Sealing S.L.
X	020131	Gastos 2001
Y	020131	Gastos 2001

3.- SOLICITUD DE AYUDA A LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL).- Comienza la consideración de este punto del orden del día con la lectura por parte de Secretaría del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Comercio, el cual se pasa a transcribir literalmente:

"La Comisión Informativa de Comercio e Industria, en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2002, por unanimidad, dictamina favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo:

"III.- SOLICITUD DE AYUDA A LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, SEGÚN ORDEN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2000, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL).- Visto el expediente tramitado para solicitar ayuda a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, para la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), esta Comisión, por unanimidad, informa favorablemente la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con el expediente tramitado para solicitar ayuda para la contratación de un agente de empleo y desarrollo local (AEDL).

Visto el informe de la Intervención de fondos Municipal, de fecha 28 de febrero de 2002, emitido al respecto.

Se propone al Pleno de la Corporación que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Comercio e Industria y al amparo del art. 22.2.j) de la ley 7/1985, adopte el siguiente acuerdo:

1.-Solicitar la siguiente ayuda de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se establecen las bases reguladoras y procedimiento general para la concesión de subvenciones del programa de empleo público de interés social y fomento del desarrollo local: **Contratación de agente de empleo y desarrollo local (AEDL)**.

2.- Remitir el presente acuerdo a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, así como trasladarlo a la Intervención de Fondos Municipal a los efectos oportunos.

Sin perjuicio de superior criterio.
El concejal delegado
José Ramón Tárrega Esteller
Vinaròs, 28 de febrero de 2002"

La secretaria comisión
Vinaròs, 28 de febrero de 2002"

Tras la lectura y promovido el debate por parte del Sr. Presidente, ninguno de los señores concejales solicita hacer uso de la palabra, por lo que la anterior propuesta de acuerdo se somete directamente a votación, aprobándose la misma en su integridad por unanimidad.

4.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL, REGULADORA DE LAS TASAS POR MATRÍCULA EN EL PATRONATO MUNICIPAL DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS. Comienza la consideración de este punto del orden del día con la lectura por parte de Secretaría de la propuesta emitida por el Concejal de Hacienda, la cual se pasa a transcribir literalmente:

"PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

Enrique Chaler Pruñonosa, como Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento, elevo al Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

"Vistas las competencias atribuidas al Pleno de la Corporación, en virtud del artículo 22 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y visto el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda:

PRIMERO.- Aprobación de la ordenanza fiscal, reguladora de las tasas por matrícula en el Patronato Municipal de personas adultas.

SEGUNDO.- Someter a información pública, por el plazo de treinta días mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

TERCERO.- Aprobación definitiva, una vez resueltas las posibles reclamaciones, y publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Vinaròs, 22 de febrero de 2002
El Concejal de Hacienda"

Tras la lectura y promovido el debate por parte del Sr. Presidente, ninguno de los señores concejales solicita hacer uso de la palabra, por lo que la anterior propuesta de acuerdo se somete directamente a votación, aprobándose la misma en su integridad por unanimidad.

5.- SOLICITUD DE TRASPASO DE LOS PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL Nº 89, 91 Y 93, A FAVOR

DE D. SEBASTIÁN FEBRER MENGUAL.-Comienza la consideración de este punto del orden del día con la lectura por parte de Secretaría del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios y Medio Ambiente, el cual se pasa a transcribir literalmente:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 2002
Visto el escrito presentado por Dña. María Cinta Raga Ortiz solicitando autorización para trasladar los puestos de verdura nº 89, 91 y 93 del Mercado Municipal a D. Sebastián Febrer Mengual, por importe de 200.000 ptas.

Y vista la propuesta favorable del encargado del Mercado Municipal, según la cual Dña. María Cinta Raga Ortiz consta en el Libro de Registro de Bienes del Mercado Municipal, como adjudicataria de los puestos nº 89, 91 y 93 desde el 16 de Junio de 1986, siendo esta concesión por un plazo de veinte años, no habiendo tenido ningún expediente sancionador hasta la fecha y estando al corriente de pago de las tasas municpales correspondientes.

Esta Comisión con el voto favorable y unánime de la misma dictamina favorable la autorización del traspaso de los puestos del Mercado Municipal nº 89, 91 y 93 a D. Sebastián Febrer Mengual el cual se subroga en los derechos y obligaciones de la titular anterior.

Vinaròs a 6 de Marzo de 2002
EL PRESIDENTE"

Tras la lectura y promovido el debate por parte del Sr. Presidente, ninguno de los señores concejales solicita hacer uso de la palabra, por lo que la anterior propuesta de acuerdo se somete directamente a votación, aprobándose la misma en su integridad por unanimidad.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN RELACIÓN CON EL PACTO LOCAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.- Comienza la consideración de este punto del orden del día con la lectura por parte de Secretaría del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, el cual se pasa a transcribir literalmente:

"COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNACIÓN

ASUNTO: MOCIÓN presentada por el GRUPO POPULAR manifestando respaldo de esta Corporación al Desarrollo de un Pacto Local en la Comunidad Valenciana.

Esta Comisión Informativa de Gobernación en sesión celebrada el día 8 demarzo de 2002, a la vista de la Moc ió0n presentada por el grupo Popular de Vinaròs, adoptó entre otros, con el voto favorable del P.P. y de abstención del P.S.O.E. y P.V.I., proponer al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Manifestar el respaldo de esta Corporación a la consecución de un acuerdo para el desarrollo de un Pacto Local en la Comunidad Valencian, que sirva de base a la descentralización de competencias hacia los gobiernos locales y que esté inspirado en los principios de autonomía y suficiencia financiera.

Segundo.- Reclamar el consenso o la mayor participación posible de todas las fuerzas políticas con representación en las Cortes Valencianas, así como de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, para que inicien de inmediato las negociaciones encaminadas a la consecución del citado Pacto Local, instando al Gobierno de la Generalitat Valenciana a tal fin.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de la Generalitat Valenciana, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes Valencianas y al Presidente de la citada Cámara.

Vinaròs, 8 de marzo de 2002

Fdo.: José Miguel May Forner"

Tras la lectura y promovido el debate por parte del Sr. Presidente, y tras varias intervenciones, se pasa a votación la moción, la cual arroja el resultado de trece votos a favor (PP y PVI) y seis abstenciones (PSOE), por lo que la anterior moción es aprobada en su integridad por mayoría.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON EL PACTO LOCAL

VALENCIANO.- Comienza la consideración de este punto del orden del día con la lectura por parte de Secretaría del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, el cual se pasa a transcribir literalmente:

"COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNACIÓN

ASUNTO: MOCION presentada por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA realtivo al Desarrollo de un Pacto Local en la Comunidad Valenciana.

Esta Comisión Informativa de Gobernación en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, a la vista de la Moción presentada por el grupo socialista de Vinaròs, adoptó entre otros, con el voto favorable del P.S.O.E. y de abstención del P.P. y P.V.I., proponer al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Exigir del Gobierno de la Generalitat el cumplimiento efectivo del Pacto Local suscrito en la Asamblea de la FVMP, en concreto la dotación de un Fondo económico semejante al Estatal, dotado con el 2,40% de los Presupuestos de la Generalitat Valenciana con el objeto de garantizar la suficiencia financiera a los Municipios.

Segundo.- Exigir del Gobierno de la Generalitat y de la Nación que si se quiere ampliar la negociación a otras cuestiones, dicha negociación se ha de realizar siempre mediante la presencia de tres interlocutores, el Gobierno de la Nación, la Generalitat Valenciana y los Ayuntamientos, nunca mediante negociaciones bipartitas entre la Generalitat y los Ayuntamientos.

Tercero. Que entre los acuerdos se regule de forma efectiva la elección directa de los alcaldes con el fin de evitar de forma clara el transfuguismo político.

Cuarto. Dar traslado de estos acuerdos al Molt Honorable President de la Generalitat, a los portavoces de los Grupos Políticos de las Cortes Valencianas, a la Presidenta de la FVMP y al Ministro de Administraciones Públicas.

Vinaròs, 8 de marzo de 2002

Fdo.: José Miguel May Forner

Tras la lectura y promovido el debate por parte del Sr. Presidente, y tras varias intervenciones se pasa a votación la moción, la cual arroja el resultado de ocho votos a favor (PSOE y PVI) y once en contra (PP), por lo que la anterior moción queda desestimada por mayoría.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde pregunta a los señores concejales si tienen alguna pregunta o ruego que hacer:

Sr.Alcalde.- VIII: Ruegos y Preguntas. Señor May.

Sr. May.- Yo en principio quisiera, haciendo uso de la contestación o réplica del anterior Pleno a los grupos del PVI y PSOE, los cuales preguntaron por la memoria anual de la Policía de 2001, les hago entrega a cada uno de los portavoces de cada grupo, de la memoria que ha confeccionado el Jefe de la Policía.

Y después también hicieron una pregunta respecto al número de teléfonos móviles que existían en el Ayuntamiento, y tengo que decir que el contrato que tiene el Ayuntamiento con una empresa determinada son 10 teléfonos móviles, uno está adscrito al Gabinete de Prensa, el otro el Taller de Empleo, uno el coche del Ayuntamiento, uno al encargado para la brigada de servicios, el otro lo tiene la oficina de turismo-OMIC, el otro el encargado del Cementerio, el otro el Intendente Jefe de la Policía, y otro que está aquí por si se averían, si hay incidencias o por urgencias. Tengo que decir que por estos teléfonos el Ayuntamiento no paga una peseta, sólo el consumo y lo que son las llamadas telefónicas.

Sr. Alcalde.- Continuemos con Ruegos y Preguntas. Señor Balada.

Sr. Balada.- Yo en primer lugar, y quiero que conste en acta, pido la dimisión del Alcalde, Sr. Moliner, porque en la avenida Juan XXIII todavía no se ha hecho nada. Llevamos un mes más y seguimos. Quiero que conste en acta esta petición, y además le preguntaría al Alcalde por unas cuantas cosas que ya se están haciendo clásicas, por ejemplo, empezaremos con el abandono del puerto. Usted dijo que había una inversión urgente de 30 o 40 millones de pesetas, que vendrían rápidamente. Todavía no ha llegado y entonces quisiéramos saber cómo está la situación del puerto y sobre esta acción urgente que había para reparar supongo algunas cosas y que no sería para hacer más rotondas ni adornos, sino para solucionar los problemas del puerto.

Sr. Alcalde.- Señor Balada, muchas gracias por recordarme que tengo que dimitir por no haber empezado todavía la avenida Juan XXIII, pero también le recordaré cuando estará hecha que gracias a la gestión del equipo de

gobierno actual podemos tener esta avenida tan necesaria para Vinaròs, después de tantos años, usted sabe que hace muchos años que está en proyecto y no se ha podido llevar a término. Ahora se llevará a término y por supuesto dentro de esta legislatura ya quedará terminada. Tranquilo, tenemos un programa de cuatro años y todavía no hemos terminado.

En cuanto al puerto, yo entiendo que usted ante la falta de más argumentos, incida en cada pleno llevando el puerto como bandera y me alegro que usted haga la presión necesaria para que las obras se hagan lo más urgente posible, pero puedo decirle que esa remodelación urgente e inmediata está a la vuelta de la esquina. Tengo que decirle que por lo menos lo que es el final del paseo hasta lo que es la lonja vieja, ese entorno, espero que nos pueda felicitar dentro de muy poco tiempo, pero son obras que no se hacen de un día para otro, hay que hacer unos trámites y que hay que hacer unas adjudicaciones, sé que el Director de la obra está asignado, es quien tiene que dirigir la obra, por tanto no es ninguna broma, es serio.

Sr. Balada.- Esperemos que el mes próximo no tenga que volver a preguntarle otra vez. Seguimos preguntando por otra obra que usted dijo que sería inminente y que es la plaza de la estación, sabemos los problemas que se crean allí, sobre todo de aparcamiento, ¿hay alguna novedad o seguimos igual?.

Sr. Alcalde.- Ya está encargado el estudio o el anteproyecto a la empresa, que según tengo entendido está encargado a la misma empresa que ha hecho el proyecto de la canalización del río Servol. Sé que no hace muchos días estaban los topógrafos haciendo el estudio topográfico, por lo tanto es serio, está ya en marcha.

Sr. Balada.- Usted me ha dicho que a falta de otro temas, esto no es cierto, porque temas tendríamos muchos, por ejemplo yo le recordaré que el día 24 del mes pasado acabó el plazo para terminar las obras del centro de la ciudad, San Cristóbal, Jovellar, que pronto llevaremos un mes, y por la marcha que lleva, pienso que dos o tres o incluso varios meses más.

Yo lo que quisiera preguntarle al señor Secretario, si usted me dejara, ¿qué pasa al día siguiente cuando una empresa no cumple con el plazo determinado, porque creo que en el contrato hay una serie de sanciones, si se están aplicando? Y si no se están aplicando ¿por qué no se aplican las sanciones cuando esta empresa no ha cumplido con el plazo que tenía previsto y que nosotros sepamos no hay ninguna causa? O sí que habrá alguna causa, usted nos lo dirá si hay alguna causa que ha podido retrasar las obras del centro.

Sr. Alcalde.- En este caso no es necesario que usted le pregunte al Secretario, se lo aclararé yo, tengo que decirle que las empresas que no cumplen el programa de trabajo previsto, y según el contrato, efectivamente, a partir del día siguiente ya se pueden establecer unas sanciones siempre y cuando sea motivado por culpa de la propia empresa, pero cuando hay unas justificaciones que de alguna forma demuestran que son por causas ajenas a su propia voluntad, entonces, no hay ningún motivo de sanción puesto que son causas ajenas a ellos. En este caso, ellos han justificado las causas que les han impedido acabar las obras en el plazo previsto y tengo que decirle que está previsto dentro del mes de abril.

Sr. Balada.- ¿Dentro del mes de abril?

Sr. Alcalde.- Sí.

Sr. Balada.- Esto quiere decir que para Semana Santa no estará terminado.

Sr. Alcalde.- No, no estará terminado.

Sr. Balada.- Esto no lo sabía, creo que los de la Semana Santa tampoco lo deben de saber, el concejal de Fiestas a lo mejor sí lo sabía, pero yo creo que el recorrido está previsto que vaya por la plaza Jovellar y Socorro. Me sorprende una vez más.

Sr. Alcalde.- Tampoco estaba acabado en Carnaval y pasaron.

Sr. Balada.- Esperemos que pasen, porque no tendrán que ir dando vueltas por el Puerto, todavía sería peor.

Sr. Alcalde.- Lo miraremos.

Sr. Balada.- Seguimos. En cuanto al trámite del Plan General hubieron unos plazos, unos periodos de suspensión donde quedó en vigor el Plan antiguo, yo quisiera pedirle al Alcalde, si todavía no lo sabe, pero a ver si me puede decir cuántas y cuáles son las licencias que se adjudicaron durante el periodo de la suspensión del Plan General. Sé que son muy pocas, que se acogieron al Plan antiguo, ya me entiende usted. O sea, estamos entre los dos planes, hay un momento que hay suspensión del Plan nuevo y vuelve a estar en vigor el Plan antiguo, entonces hay unas cuantas empresas que se acojen al Plan antiguo que se les da licencia. Entonces, lo que quisiera saber yo es ¿cuántas empresas fueron, cuáles fueron? Porque hay licencias que no las vemos muy claras, de las que se dieron en aquella época. Yo sé que ahora no lo sabe, pero me gustaría que el mes próximo nos lo pudiera decir.

Sr. Alcalde.- De todas formas no hay ningún conveniente en que si quiere puede pedirlo a los propios servicios técnicos para que le den esta información, no hay ningún problema, las que se podían dar en esa época, se dieron las que se podían dar, las que no se podían no se dieron.

Sr. Balada.- Debería ser por legalidad, sólo faltaría eso.

En la calle Benicarló, se hizo la obra, y se dejaron unos montones de alquitrán allí a los lados de la calle hace ya muchos meses, y aún están los montones. ¿Quién es el encargado de quitarlos? ¿el Ayuntamiento o la empresa que hizo la obra? Porque hace varios meses que están, y sólo le pedimos que quien sea que quite aquello y lo deje adecentado.

Sr. Alcalde.- Ya lo miraremos desde Servicios Técnicos a ver qué pasa.

Sr. Balada.- En una de las últimas comisiones de gobierno, que por cierto puse la pata y ya me he disculpado por error que cometí al transformar euros en pesetas. Hay una compra de varios ordenadores y portátiles, a mí me

gustaría saber los portátiles para qué concejalías o para qué departamentos son, y después, lo que sí que me gustaría saber es que supongo que estos ordenadores y todo lo que se compra es para actualizar las dependencias municipales, por lo tanto, lo que yo quisiera saber es si los ordenadores antiguos o los que retiran ¿dónde van a parar? o ¿qué se hace con ellos?.

Sr. Alcalde.- Señor May.

Sr. May.- Evidentemente los ordenadores que se compran son para modernizar las actuales instalaciones informáticas porque lo que es evidente es que cuando se compran ordenadores no son para colgarlos de lámparas, esto está clarísimo. Los dos portátiles que se compran, uno es para el departamento de informática y el otro para el departamento de juventud. Y los ordenadores viejos, la mayoría cuando se cambian, por ejemplo los llevamos al almacen que les hacía falta un ordenador, a los servicios sociales, al patronato de turismo creo que llevamos uno, o sea, se están aprovechando para varios sitios donde la necesidad no es tan fuerte, no es necesaria la potencia en velocidad como la que se necesita en muy sitios de aquí del Ayuntamiento, y se aprovechan todos. Y los que ya no funcionan, por el disco duro o la memoria RAM u otro componente del ordenador, se aprovechan como recambios para otros ordenadores.

Sr. Balada.- Nosotros quisiéramos que constara en acta que quisiéramos el inventario del Ayuntamiento desde el julio de 1999, y a ver si en el inventario están todos los aparatos informáticos y todo lo que se ha hecho, quisiéramos una relación para ver a dónde han ido a parar.

Sr. May.- Los ordenadores que dejan de funcionar estos van a la chatarra, no los dejaron apilados en un montón, y esto lo puede usted entender perfectamente.

Sr. Balada.- Lo entiendo perfectamente pero tiene que estar relacionado con el número de ordenardores que no funcionan y los que sí funcionan, cuando hay inventario hay que darlos de baja.

Hace poco se terminó el pabellón y ahora se ha pasado un gasto de la alarma del pabellón por 4.133 euros, ¿no estaba previsto cuando se acordó apliarlo?. No estaba previsto.

Según oímos por la radio y sabemos, ahora han habido elecciones en la Comisión Organizadora del Carnaval, y uno de los candidatos dijo que estaba apoyado o que era presentado por Patronato de Turismo de Vinaròs. Yo quiero saber si el Alcalde es conocedor de esto, si lo ha permitido y si esto es una táctica que ahora harán con todas las entidades, que el Ayuntamiento o el Patronato de Turismo presentará candidatos, porque creemos que el Ayuntamiento no tendría que mezclarse en estas cosas, y por supuesto que el Patronato de Turismo tampoco tendría que hacerlo. Por tanto, le pedimos al Alcalde que si no era consciente que se entere, y que evite en lo posible el que el Ayuntamiento se inmiscuya en las actividades de Entidades privadas.

Sr. Alcalde.- Señor Javier Balada, nosotros somos bastante más serios que todo esto, tengo que decirle que no perderé ni un momento por saber si es verdad, porque se dicen tantas cosas que no haríamos otra cosa. Tengo que decirle que de lo que usted ha dicho me entero ahora.

Sr. Balada.- Yo no dudaba que usted no lo sabía porque creo que es una cosa totalmente anormal, lo que sí que le puedo decir es que el candidato por la radio y públicamente dijo que tenía el apoyo del Patronato de Turismo de Vinaròs, simplemente esto. Y hoy lo ha vuelto a decir por la radio.

Terminando, hace pocos días hubo un chaval de Vinaròs que llegó a la selección española de Fútbol Sala, creo que es el primer deportista de Vinaròs que ha llegado a una selección nacional absoluta, de Vinaròs me refiero viviendo y haciendo la vida en Vinaròs y no como el caso de Ballester que fui olimpico pero que nació en Vinaròs accidentalmente, no, yo en este caso me refiero a un deportista que empezó en Vinaròs, que ha practicado en varios equipos de aquí. Y pienso que el Ayuntamiento de Vinaròs debería de enviarle una carta de felicitación porque pensamos que es bastante importante, y tan sólo es pedirle que se le transmite la felicitación del Pleno del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde.- Estamos de acuerdo y se hará esta petición de usted, pero tengo que rectificarle una cosa, no es el primero, ha habido otro deportista que nos ha representado España en una selección española absoluta, que fue Pascual Fandos Aragüete, cuando nos representó a España en la Vuelta Colombia.

Sr. Balada.- Por una vez tiene usted razón.

Se me olvidaba una pregunta. Ha habido mucha alarma social en lo ocurrido hace pocos días en una capital andaluza, sobre una fiesta y el peligro de las pastillas. Desde el Ayuntamiento, la concejalía de Gobernación, ¿piensa tomar alguna decisión o alguna medida especial? Porque es un mal que se está ampliando muy rápidamente.

Sr. May.- Si usted tiene alguna sugerencia al respecto.

Sr. Balada.- Yo pregunto por si desde la Subdelegación del Gobierno se ha enviado alguna orden o se ha tomado alguna aptitud para tomar alguna decisión, nada más. No digo que usted tenga que tomar las medidas.

Sr. May.- La Subdelegación del Gobierno no es la concejalía de Gobernación.

Sr. Balada.- Es la que da las órdenes oportunas a la concejalía de Gobernación para que transmita a la policía.

Sr. May.- Está equivocado. Las órdenes de seguridad ciudadana en todas las ciudades dependen de la Guardia Civil y no de la Policía Local. Y la Subdelegación del Gobierno sobre quién tiene autoridad es sobre la Guardia Civil.

Sr. Alcalde.- No obstante, tengo que decirle, que es una preocupación de todos los que estamos aquí, y para evitar este tipo de cosas, a parte del control policial y a parte de la vigilancia, creo que entran muchos sectores sociales a intervenir, para intentar hacer comprender a la gente que está creciendo y de alguna forma empezando a vivir, que sepan que no es conveniente que se practique el uso de estas substancias. Por tanto,

nosotro por nuestra parte, es una gran preocupación que hablamos muchas veces a nivel de diferentes estamentos, y repito, es una gran preocupación y hacemos lo que podemos, pero es muy complicado tal y como ha dicho el señor May, el control de esto es muy complicado. El principal vigilante es el mismo individuo.

Sra. Obiol.- De todas formas, señor Alcalde, es un tema que aquí en Vinaròs no sé si es que todos cerramos los ojos pero está y todos sabemos dónde, y desde luego, supongo que cada padre en casa ya debe de hacer lo posible por educar a sus hijos, pero a parte están los colegios y a parte está la convivencia ciudadana en la calle. Quiero decir que lo que no podemos hacer es que con un niño de 13, 14 o 15 años ir delante y detrás las veinticuatro horas, esto es imposible aquí y en cualquier lugar. Entonces, debido a lo que está ocurriendo ahora, si que habrá que tomar alguna medida ¿o cerramos los ojos hasta que algo pase más grave y a ver entonces qué pasa?.

Sr. Alcalde.- Yo le digo una cosa, si usted sabe dónde, si no quiere decirlo aquí por no hacerlo público, yo la invito a que me lo diga, porque tanto puedo denunciarlo yo como puede denunciarlo usted. Por tanto, de lo que debemos de preocuparnos es de la colaboración del conjunto, y yo estaré con usted en primer lugar para poder evitar estos problemas que le preocupan tanto a usted como a mí. Yo no sé dónde, yo lo único que puedo decirle es que no hace mucho tiempo hubo, y no sé si lo sabe usted o no, hubo una intervención de la Guardia Civil, y creo que no es esta la solución, pero es una de las formas para intentar evitarlo al máximo. Hubo una intervención policial especial, donde intervinieron alrededor de 30 o 40 guardias por sorpresa, a mí me informaron a las cinco menos diez de la mañana, me llamaron por teléfono, hubieron intervenciones, se detuvieron a varias personas, y se hicieron controles a las entradas de Vinaròs, y esto no se hizo hace una semana o hace quince días, esto se hace esporádicamente. Independientemente de esto pienso que hay servicios especiales que están trabajando sobre este tema, pero creo que tampoco es un tema que tengamos que hablar aquí en el Pleno porque creo que es una cosa suficientemente delicada como para profundizar en estos tema.

Sra. Obiol.- Lo que sí se puede decir es que se hará todo lo posible, lo que no podemos decir...

Sr. Alcalde.- Puede estar segura de esto, y no es que se hará, se está haciendo, y ojalá pudiéramos decir “todo está hecho”, ojalá pudiéramos decirlo, señal que se hubiera terminado el problema.
¿Alguna cosa más?. Señora Mulet.

Sra. Mulet.- Gracias, señor Moliner. Continuando con el debate que ha abierto el portavoz del grupo del partido independiente, yo le diría, señor Alcalde, que a parte de estas medidas de control que son necesarias, lo que sí que debería de hacer es crear todos aquellos mecanismos de prevención, yo creo que aquí en el Ayuntamiento tenemos la concejalía de Juventud, ¿qué hace el concejal de Juventud en este aspecto?, ¿qué se está haciendo por la Juventud de este pueblo?. Hay concejalía de deportes, hay concejalía de Bienestar Social, pues que se analice, pero que se analice también qué estamos haciendo con los jóvenes de este pueblo y hacia donde los enviamos. Porque en Vinaròs quitando que hasta que tienen once o doce años los pueden llevar los padres de la mano y se los pueden llevar a cenar, pues a partir de esta edad los abocamos directamente a las discotecas, no tienen ningún lugar para ir. Y sobre todo, en fin de semana.
Continuando en este tema, porque el señor May ha dicho que las cuestiones de orden público y la seguridad ciudadana competen directamente de.....

Sr. Alcalde.- Yo le agradecería señora Mulet, que fuera centrándose en preguntas.

Sra. Mulet.- Voy a hacerle preguntas, señor Alcalde. Mire, señor Moliner, como presidente de la Junta de Seguridad Ciudadana, le pedimos que nos explique...

Sr. Alcalde.- Señora Mulet, continúe.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, tenemos información y muchas quejas de vecinos de Vinaròs que advierten de cierta descoordinación en cuanto a la protección y Seguridad Ciudadana. ¿Es cierto que hoy por hoy, al poner una denuncia por robo en una casa, en un chalet o en un coche, aquí en el ayuntamiento se les pide a los vecinos la identidad y después, automáticamente, se les envía a la Guardia Civil?.

Sr. Alcalde.- No lo sé.

Sra. Mulet.- ¿Es cierto que no atienden la denuncia?.

Sr. Alcalde.- No lo sé.

Sra. Mulet.- ¿Es posible que haya una cierta descoordinación entre las fuerzas de seguridad?.

Sr. Alcalde.- Será su opinión.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, ¿cuántos efectivos de la policía local tiene en la calle en los tres turnos que hacen al día?.

Sr. Alcalde.- Los que hay son lo que están disponibles.

Sra. Mulet.- Señor Moliner, ¿cree que debe de replantearse los gastos municipales menos ostentación, menos protocolo y más protección a los vecinos y vecinas de Vinaròs?.

Sr. Alcalde.- Sea seria.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, esto es un ruego, le pedimos, como Presidente de la Junta de Seguridad Ciudadana, que convoque una reunión urgente para, en primer lugar, clarificar las competencias que hay respecto de la Policía Local y de la Guardia Civil, porque parece que en este pueblo parece que no sabemos quién hace qué o quién tiene que hacer qué, por tal de intentar coordinar, como Presidente de la Junta de Seguridad Ciudadana, porque a usted le corresponde como Alcalde, por tal de coordinar las fuerzas de Seguridad Ciudadana, por tal de proteger a los ciudadanos de Vinaròs y los intereses de los ciudadanos de Vinaròs. Y en

tercer lugar le pediríamos que una vez hecha esta reunión que consideramos que tiene que ser urgente, debe comunicar el resultado y dar una explicación a los grupos municipales por su parte de qué está pasando en nuestra ciudad. Mire, yo por encima de todo y como portavoz del grupo municipal socialista lo que quiero dejar claro, señor Moliner, es que hay un gran esfuerzo por parte de estos colectivos por tal de proteger a los ciudadanos de Vinaròs, pero tendrá que ser en coordinación y sabiendo cada uno el trabajo que le corresponde. Si necesitamos más agentes de la Policía Local, el señor May le estaba diciendo: "no le contestes, ya le dije a la Comisión que no preguntara", mire, señor May, yo recuerdo cuando usted estaba aquí abajo y era portavoz....

Sr. Alcalde.- Señora Mulet, dedíquese a hacer preguntas, por favor, usted dice que es un ruego, pues termine con el ruego y a lo mejor le podré decir algo de lo que hay hecho, pero céntrese, no quiera lucirse aquí como si fuera esto un teatro, céntrese, por favor, en la cuestión.

Sra. Mulet.- Centro la cuestión con preguntas. Señor May, ¿cuántas veces estando de portavoz del grupo municipal del partido popular, como grupo de la oposición, preguntó al gobierno municipal de aquel momento del PSOE, por la seguridad ciudadana de los vecinos de Vinaròs?. ¿Le preocupaba en aquel momento la seguridad ciudadana de los vecinos de Vinaròs? Pues dejará que me preocupe por la seguridad ciudadana en Vinaròs y por proteger a los vecinos de Vinaròs.

Sr. Alcalde.- Señor May.

Sr. May.- Mire, yo le quiero explicar y usted si quiere continuar con la misma línea de preguntas, continúe. Yo ya le dije en la Comisión de Gobernación, en ésta última no, en la anterior, que el tema de la Seguridad Ciudadana era un tema excesivamente delicado para hablarlo en público, y ya le dije que yo entendía que usted quería hacer bandera política sobre este tema y venir aquí para preguntar lo que no había preguntado en la Comisión y preguntarlo en público, que después dice barbaridades porque en muchas cosas no tiene ni idea de lo que está preguntando, y lo único que hace es venir aquí para lucirse y de cara a la galería querer interpretar que usted se preocupa. Usted hace preguntas aquí en el Pleno para lucirse única y exclusivamente. Yo le dije en la Comisión de Gobernación: "todo lo que quieras saber sobre el tema de seguridad ciudadana, yo te lo puedo comentar en privado o en la comisión delante de los tres portavoces, usted pregunte y yo contesto, y lo que puedo decir, lo digo y lo que no se puede decir no se puede decir", pero aquí pregunta ninguna, usted viene aquí a explicar y preguntas cosas que para mí, por el cargo que ocupo de manera circunstancial son demasiado delicadas para que aquí en público empecemos a discutir de temas que considero que no se han de tratar en público, por la delicadeza que tienen. Y le reitero exactamente lo mismo, y ahora si usted quiere continuar haciendo bandera política del tema de seguridad ciudadana, continúe, yo no le pienso contestar ninguna de esas preguntas. Además, ya se lo anticipé en la comisión que no le contestaría ninguna.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, ¿sabe que en los meses de julio y agosto han habido 275 denuncias, ésta es una información remitida por el Ministerio del Interior, es decir, no es que no tengamos conocimiento, tenemos conocimiento, ¿sabe que hubiero 275 denuncias, 226 contra el patrimonio, es decir, por robatorios, en la ciudad de Vinaròs? ¿sabe que fue la segunda población de la provincia de Castellón en número de denuncias en los meses de julio y agosto?.

Mire, señor May, a mí me gustaría saber, porque tengo un documento que lo avala, usted dice que no tenemos conocimiento de causa, tengo un documento que lo avala. Mire, le leeré un párrafo, si me permite: "necesito conseguir que de alguna forma, aunque sea de forma no demasiado ortodoxa, vean y comprendan que nosotros no estamos para hacerles la faena de ellos", refiriéndose a la Guardia Civil, esto es de dentro de la policía local, me gustaría saber ¿quién dicta, porque ustedes son el gobierno, ustedes dictan las normas dentro de este Ayuntamiento, ustedes dictan las normas a la policía local.....

Sr. Alcalde.- ¿Qué pregunta hace, señora Mulet, con esto?.

Sra. Mulet.- Pues, señor Alcalde, ¿quién es, dentro de este Ayuntamiento del gobierno municipal, el que dicta a la policía local un párrafo como éste: "necesito conseguir que de alguna forma, aunque sea de forma no demasiado ortodoxa, vean y comprendan que nosotros no estamos para hacerles la faena de ellos"?. Bueno, esto es del Ayuntamiento de Vinaròs. ¿Quién lo dicta esto?.

Sr. May.- ¿Usted no sabe quién es la autoridad dentro de la policía local?

Sra. Mulet.- Usted es el concejal de Gobernación, el Alcalde es la primera autoridad del pueblo.

Sr. May.- ¿Usted sabe quién da las órdenes a la policía local?

Sra. Mulet.- Pues el señor Alcalde, supongo.

Sr. May.- Usted se equivoca. Porque las órdenes a cumplir dentro de la policía local es el Intendente Jefe de la Policía.

Sra. Mulet.- ¿Y el Intendente de quién depende?.

Sr. May.- Una cosa es de quién depende y otra de dónde emanan las órdenes.

Sra. Mulet.- Mire, señor May, la verdad es que parece mentira que siempre quieran cargar tintas encima de aquellos que no tienen ninguna responsabilidad.

Sr. May.- .....(no se oye).....

Sra. Mulet.- Mire, yo creo que corresponde asumir la responsabilidad de gobierno, y en el tema de seguridad ciudadana también, señor May.

Continuaré con esto. Señor Moliner, ¿qué tarifas se aplican en la retirada de vehículos por la grúa?.

Sr. Alcalde.- Primero que nada, ¿ha terminado con la seguridad ciudadana sobre el control? Es que quiero

aclararle una cosa, usted ha hecho un ruego antes donde pedía que se convocara una Junta extraordinaria y urgente para debatir todos estos problemas sobre seguridad ciudadana, pues tengo que decirle que concretamente el jueves se convocará Junta de Seguridad, pero no porque usted lo ha pedido aquí, sino porque ya estaba convocada. Continúe con las preguntas, si quiere.

Sra. Mulet.- Señor Moliner, ya sé que porque yo se lo pida usted no la convocará y que por más veces que yo se lo pida usted haría lo imposible por convocarla. Pero me alegro que esté convocada y le pediría que nos informara de qué pasa en la Junta de Seguridad Ciudadana porque nosotros no formamos parte de ella.
Continúo. Señor Moliner, ¿qué tarifas se aplican en la retirada de vehículos con grúa?.

Sr. Alcalde.- Pues no tengo ni idea en este momento, es algo que como usted entenderá en este Ayuntamiento hay muchas cosas, si usted me lo hubiera pregunta antes a lo mejor ahora le podría contestar, si lo hubiera dicho antes o anteayer.

Sra. Mulet.- ¿Son las últimas que se aprobaron? ¿la última ordenanza que se aprobó?.

Sr. Alcalde.- Señora Mulet, ya le contestaré en el próximo Pleno, no lo sé en este momento, usted si me lo hubiera preguntado ayer hoy lo sabría.

Sra. Mulet.- Señor Moliner, faltaría más, aquí se ha equivocado porque yo esperaba que me dijera: “por supuesto, nosotros cumplimos las ordenanzas y por tanto las ordenanzas que aprobamos las llevamos a término....

Sr. Alcalde.- Señora Mulet, señora Mulet, le ruego que haga preguntas, no haga demagogia, haga preguntas y yo se las contestaré, yo le he contestado, las valoraciones posteriores no hace falta que las haga, ¿me entiende o no? seamos serios, ciñámonos al punto del orden del día, no hagamos teatro aquí, por favor.

Sra. Mulet.- Señor Moliner, el punto del orden del día es ruegos y preguntas y como portavoz del grupo municipal socialista creo que le debo de preguntar todo aquello que el grupo municipal socialista le preocupa.

Sr. Alcalde.- Y yo le contesto.

Sra. Mulet.- Mire, señor Alcalde, tenemos información de que desde enero de 2002 hasta marzo de 2002 se han estado cobrando unas tarifas por retirada de vehículos en grúa que no eran las de la Ordenanza Municipal y no ha habido ninguna modificación respecto a la ordenanza municipal que se aprobó en diciembre, el 29 de diciembre de 2001, sin embargo se han estado aplicando tarifas desde el mes de enero hasta marzo que no están en la ordenanza.

Sr. Alcalde.- Señora Mulet, usted aquí que está haciendo ¿pregunta o afirma o dirije este Pleno? ¿qué hace usted? Dígamelo, porque yo le he contestado y si usted me hubiera hecho la pregunta ayer, yo hoy ya le habría informado, y la pregunta que usted me ha hecho ya está contestada, señora Mulet, usted está haciendo una aseveración que yo en este momento no puedo contestarle, no puedo debatirlo porque yo no lo sé en este momento, señora Mulet, porque yo tengo bastante más trabajo que quizás usted en este Ayuntamiento, tengo muchos papeles que mover y a todos no llego. Y por tanto, si usted no quisiera lucirse y sobre todo hoy que hay gente, pues quizás no haría las preguntas que hace.

Límitese a hacer preguntas y yo le contestaré.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, mire, es muy difícil preguntar cuando una persona no sabe y no contesta. Es muy difícil hacer ruegos cuando la persona dice que si usted me lo pide yo no lo haría. Es muy difícil de poder intentar hablar y debatir en este pleno teniendo en cuenta que usted a cualquier cosa que le decimos....

Sr. Alcalde.- Señora Mulet, le advierto por primera vez, límitese a hacer preguntas, por primera vez le advierto, por favor.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, ¿es verdad que por la retirada de un vehículo con grúa, un turismo desde el enero de 2002 hasta marzo de 2002, se cobraban 10.000 ptas. por el servicio completo de retirada, teniendo en cuenta que la ordenanza aprobada en diciembre de 2001, la retirada del turismo valía este servicio completo 4.800 ptas.?.

Sr. Alcalde.- Le repito que no lo sé, mañana yo puedo saberlo pero hoy no lo sé, ¿cómo se lo debo de explicar, señora Mulet? No lo sé. Continúe preguntando.

Sra. Mulet.- Pues, señor Alcalde, si no sabe que está pasando en este Ayuntamiento y no sabe qué se le está cobrando a un vecino de Vinaròs por un servicio cuando realmente unas Ordenanzas lo contemplan, señor Alcalde dimita y váyase porque no se entera de nada.

Sr. Alcalde.- Señora Mulet, le advierto por segunda vez.

Sra. Mulet.- Continuaré. Señor Alcalde, ¿el editorial del Semanario Vinaròs quién lo firma? Es verdad, nadie, pero ¿quién lo escribe? ¿alguién lo escribirá? El papel es sufrido pero que el papel se escriba solo no puede ser.

Sr. Alcalde.- El director.

Sra. Mulet.- ¿El director?

Sr. Alcalde.- La editorial.

Sra. Mulet.- ¿Y quién es la editorial?.
(no se oye)

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, mire, es que yo creo que el Semanario Vinaròs tiene muchas personas que lo leen y eso de “grandes cambios”, pues bueno, ya supone tener una mente muy abierta....

Sr. Alcalde.- ¿Qué pregunta quiere seguir haciendo, señora Mulet?.

Sra. Mulet.- ¿Quien ha escrito..

Sr. Alcalde.- Ya se la he contestado.

Sra. Mulet.- No, no, ¿quién ha escrito, señor Alcalde, “por las obras no la va a conocer ni la madre que...” ¿quién

lo ha escrito?.
(no se oye)
Sra. Mulet.- Mire, pasemos a otra pregunta, porque no tiene ningún sentido. Señor Alcalde, ¿tiene preparada la campaña de Pascua? ¿la campaña turística para Pascua?.
Sr. Alcalde.- ¿La campaña turística de Pascua? Esto será el Patronato de turismo quién prepare la campaña turística de Pascua, ¿no?.
Sra. Mulet.- Señor Alcalde, ¿a quién me tengo que dirigir en el Pleno? A usted, usted me dice "se ha de dirigir a mí", pues yo me dirijo al Alcalde, y ahora usted dirá quién tiene que contestar.
Sr. Alcalde.- Pues yo la traslado a que la haga al Patronato de turismo donde tienen ustedes un miembro representado allí.
Sra. Mulet.- Señora Algüacila ¿puede pasarle esto al Alcalde?. Bueno, este se lo leeré. ¿Usted sabe que el día 8 de marzo de este año, del 2002, en un periódico provincial había un titular que decía: "la desembocadura del Servol está taponada desde hace cuatro meses", ahí mismo se hablaba de que las aguas están en estado de putrefacción, que el olor es habitual en la zona, que hay plagas de mosquitos denunciadas por vecinos afectados, que se han detectado peces muertos encima de las aguas y que la solución pasa por desatascar y limpiar la desembocadura para favorecer la renovación de las aguas?. ¿Qué están haciendo respecto a ésto? Porque esto, y yo me acuerdo cuando estaba el señor May en el banco de enfrente y cada día escuchábamos lo de la desembocadura del Servol, los olores, los mosquitos....
Sr. Alcalde.- Señora Mulet, ¿ha terminado la pregunta o no? ¿qué quiere que le contestemos? ¿qué estamos haciendo? Pues, Costas está trabajando, desde el Ayuntamiento se les ha enviado un informe de cómo están todas las costas de nuestro litoral, está previsto en el Plan de emergencia que tiene Costas actuar lo antes posible, están pendientes de recibir el dinero que no tardarán mucho tiempo, adjudicarlo a la empresa, y una de las cosas que harán será abrir de entrada y de carácter provisional tal y como estaba abierto el río el año pasado, lo que ocurre es que hay que buscar unas soluciones mucho mejores que ésa, ya que ésa siempre será provisional, y se hará una actuación con mucha más fuerza. Y tengo que decirle que aproximadamente hay destinados, entre Vinaròs y Benicarló, unos 100 millones de pesetas para rehacer todos los problemas que trajo el último temporal de levante que hubo. Quiero decir con todo esto que estamos encima de las cosas, señora Mulet.
Sra. Mulet.- Señor Alcalde, ¿cree que vale la pena ir a Fitur para tener la desembocadura del río que está en medio del pueblo abandonado?. El punto verde que le hemos pasado con las fotografías, aquello no es un punto verde, aquello es tiene aspecto de todo menos de punto verde. Las duchas de las playas la mitad están arrancadas y no hay duchas en las playas, las escaleras han desaparecido en muchos lugares, a la zona de Saldonar ahora ya no hay ni señales, han habido desprendimientos y ya no hay ni señales, ¿cree que vale la pena ir a Fitur cargados de langostinos para que en 15 días llegue la primera campaña de turismo, que es Semana Santa y tengamos el pueblo tal y como lo tenemos? ¿para que nos hemos de gastar este dinero?.
Sr. Alcalde.- Nosotros creemos que hay que ir a Fitur y después hay que tener las playas arregladas lo antes posible.
Sra. Mulet.- Le estaba diciendo al compañero Jordi Romeu que al próximo Pleno le traeremos más fotos y a ver si así al final insistiendo, insistiendo pues a lo mejor se dan cuenta de que valdría la pena....
Sr. Alcalde.- Le repito, es que estos comentarios...
Sra. Mulet.-...no tantas editoriales porque grandes cambios tendrían que ser....
Sr. Alcalde.- ...otra pregunta, por favor.
Sra. Mulet.- Mire, sí, señor Moliner, hay una cosa que a mí me llama la atención, ayer me preguntaron por la radio, y con esto acabo. En las facturas que usted no quiso darme referidas a publicidad y a empresas publicitarias, pero que yo al final me he hecho con ellas, en las facturas que usted no me quiso dar, las tengo aquí, me dijo que las buscara en las comisiones de gobierno, la comisión de gobierno sólo apunta la cantidad, no pone la descripción de la factura, y después me dice que cuando tengan tiempo, si lo tienen, nos lo facilitarán, si tienen. Pues bueno, en estas facturas hay algo que me llama la atención y me gustaría que me lo explicara, señor Alcalde, porque una cosa es lo que yo pueda decir o pueda entender y otra cosa es la explicación que me gustaría oír de usted mismo. Mire, todo lo que son facturas de radios están todas justificadas con su descripción, cuñas de concierto, campaña institucional, publicidad radiada, publicidad "capilla ministres", cuñas diciembre, cuñas carnaval, cuñas ayuntamiento, anuncios conciertos, anuncios sobre fiestas, y así todas, esas son una relación de cuatro hojas de facturas y la descripción más o menos clara donde se puede entender de qué iba la factura. Pero cuando llegamos a canal 56 ¡qué casualidad! la descripción de las tres facturas es la misma "colaboración en fiestas, colaboración en diversos actos y colaboración en fiestas", y el montante de estas tres facturas es de 1.160.000 en cada una de las tres, es decir en total 3.480.000. La pregunta es: ¿qué tipo de colaboración, cuántos minutos de emisión, qué fiestas, qué es lo que se ha grabado, cuántos veces se ha emitido? Porque a lo mejor..., y otra, porque a lo mejor es una casualidad, pero me llama mucho la atención que justo las tres facturas que una es de mayo, la otra de julio y la otra de octubre, tengan el mismo montante, supongo que no se grabará ni se emitirá los mismos minutos, el mismo tiempo, en fiestas de San Juan que en fiestas de agosto, o que el 29 de septiembre día de la Carta Pobla, por ejemplo. Por tanto, me gustaría saber porqué se pagan facturas con ese tipo de descripción donde al final no sabemos qué es lo que estamos pagando, esta una.

Y después, que me explique ¿cómo es posible que el montante de las tres sea el mismo? a no ser que hagan un paquete global y digan “este año para canal 56 tanto dinero y lo dividiremos en tres o cuatro veces, o en las veces que sea”.

Sr. Alcalde.- Señor Tárrega.

Sr. Tárrega.- Efectivamente, casi usted misma ha contestado la pregunta. Nosotros hacemos un paquete anualmente donde se valoran una cantidad de veces que se repiten año tras año, como pueden ser la cabalgata de Reyes, cabalgatas de Carnaval, procesiones de Semana Santa, fiestas de junio, fiestas del langostino, fiestas de la Virgen del Carmen, y otras que me debo de olvidar, y esto se contrata todo por un montante global anual, y este montante global anual se divide en cuatro trimestres, y por eso las facturas todas tienen el mismo importe, y además no entramos en el concepto de los minutos, ni si el tratamiento que ha tenido en fiestas de junio o en fiestas del langostino han sido diez minutos más a unas que a otras, pensamos que el tratamiento que da la televisión a cualquier tipo de fiestas, no sólo de fiestas, sino de otros actos culturales o deportivos o eventos que van surgiendo durante el año, pensamos que es suficientemente adecuado para como lo está tratando el canal 56. Pero a partir de aquí, hay que decirle que hay un precio conveniado anual y que se distribuye en facturas trimestral.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, este tratamiento que ha explicado el señor Tárrega ¿lo han sacado para todos los medios de comunicación con los que se trabaja?.

Sr. Tárrega.- Bueno, aquí tenemos una partida presupuestaria que es la que puede gastarse el Ayuntamiento en propaganda y anuncios, y se hace una distribución por bloques de medios de comunicación, unos que son medios de comunicación escrita donde se contemplan todos los medios escritos que tienen relación con el ayuntamiento de Vinaròs, emisoras de radio y cadenas de televisión, esta distribución se procura hacer los más ecuánime posible, de forma que puedan cubrir las espectativas de contratación publicitaria por parte de estos medios y que nos ciñamos al total global de la partida presupuestaria que podemos disponer de ellas. En este caso supongo que usted incidirá en el montante que tiene la televisión que es bastante más importante que el que puedan tener otros medios. Yo le puedo decir que desgraciadamente sólo tenemos un canal de televisión y que desgraciadamente mucha gente, desde sus casas, no puede acudir a los actos públicos que se van realizando a lo largo del año. Entonces, en función a las tarifas que tiene la televisión lo que nosotros hacemos es contratar la televisión para que todas las personas, que como he dicho antes, no pueden acudir a los actos públicos que tienen referencia vista porque es el único medio que les puede llegar dentro de todas las casas, de todo lo que ocurre por el pueblo porque les gusta verlo. Y pienso además que es una gran idea que quizá fue el Ayuntamiento de Vinaròs pionero en este sistema de contratación pero que ahora están copiando todos los ayuntamientos de la comarca, y sino sólo tiene que ver la televisión de canal 56 y otros que hay, que emiten continuamente actos que se pueden celebrar en Peñíscola o en San Jordi o Cervera o en Càlig, Vinaròs o Benicarló, o sea, que los otros ayuntamientos están haciendo lo mismo que nosotros, y creo que en este momento nos está perjudicando porque gracias a este éxito a lo mejor lo tenemos que pagar más caro.

Sra. Mulet.- Señor Tárrega, ¿me puedo dirigir directamente al señor Tárrega?. Señor Tárrega, hay más de una televisión, hoy mismo aquí tenemos una que retrasmite las sesiones plenarias, cosa que canal 56 no hace.

Yo creo que no me ha contestado, yo le he dicho que posiblemente será por esto, creo que no me ha contestado. Yo le he preguntado si a todos los medios se trata igual, porque usted de la misma manera que coje un paquete y dice: “para la televisión tengo este presupuesto” y no entro a valorar el montante, lo entraré a valorar en otra ocasión, en este momento estamos valorando la descripción de las facturas y cómo se hace en unos medios de comunicación y cómo se hace en otros. Porque del montante después le hablaré. ¿Por qué en la televisión se hace una especie de contrato anual, que si es que lo tiene me gustaría que nos lo facilitara para que nosotros lo analizáramos y verlo, no lo hemos visto nunca, y por qué si se hace en la televisión no se hace con la radio y en la prensa o en los diferentes medios escritos? Porque supongo que la publicidad cuando la hacen a fiestas de Carnaval o fiestas de Junio o fiestas de agosto o Semana Santa o Reyes, pues las hacen en la televisión, en los medios escritos, en la radio, y no entendemos como unos de una manera y otros de otra, que es lo que le he preguntado de un primer momento, por eso le digo que no me ha contestado a la pregunta. Una cosa es que me diga que usted ha hecho un paquete, que le repito, me gustaría que me hiciera llegar ese contrato para poder verlo, a ver cómo se ha llegado. Pero ¿por qué hay esta diferenciación?.

Sr. Tárrega.- La verdad es que no he entendido la pregunta, pero en fin, pero a pesar de todo procuraré contestársela. Convenio no hay ninguno suscrito, sí que hay una relación de actos que la televisión tiene que cubrirlos. Con esto supongo que le contesto en parte, ¡ah! ¿tampoco? Intentaré ser más esplícito. Durante todo el año las fiestas que se van produciendo o eventos que tienen su importancia, están acordados de palabra que una televisión local los cubra, que haga las emisiones y que las repitan cuantas veces sean necesarias para poder llegar a todas las personas que no pueden acudir en persona a los sitios que quisieran ir. Entonces, éste es el acuerdo que tenemos con canal 56 y esto se distribuye en facturas que se facturan trimestralmente o bimensualmente, no recuerdo. Después, con los otros medios de comunicación hay unos acuerdos, hay una “parrilla” por decirlo gráficamente, donde se establecen las cantidades que tienen que ir por cada fiesta y por cada medio, y este es volumen global total de publicidad que el Ayuntamiento contrata en cada medio, y esto existe en este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde.- Señora Olga, yo quisiera ampliarle la contestación por si acaso le aclaro algunas cosas. Tengo que decirle que dentro de este montante de 3 millones y pico de pesetas del año pasado, había una campaña de

concienciación ciudadana de “no ensucies la ciudad” y que también iba relacionado con una serie de cuñas que se han dado por las diferentes emisoras de radio. O sea, este año había una partida presupuestaria destinada a los medios de comunicación que creo que este año el montante total que hay previsto para la televisión local, si no recuerdo mal, estaba aproximadamente ya no en tres millones y pico, sino en dos millones y algo, si no recuerdo mal, estoy hablando de memoria, se le puede explicar más claro y con documentos. En cada medio de comunicación, que ha querido contratar la publicidad con el ayuntamiento, tienen ya la cantidad asignada para todo el año, incluida alguna otra televisión que también hoy tiene una partida destinada y ya sabe cual es la partida que le toca a ella. Por tanto, en este momento, todo el dinero de los medios de comunicación están destinados a todos los medios que han aceptado y han querido contratar publicidad con el Ayuntamiento.

Sra. Mulet.- Señor Alcalde, por terminar. Nosotros le haríamos una propuesta, bueno, un ruego acompañado de una propuesta. Desdel el grupo municipal socialista entendemos necesario que haya una ordenanza reguladora sobre la propanga institucional, para evitar favoritismos en la prensa, en la radio y en la televisión. No entendemos cómo se puede trabajar, como usted dice, por campañas y a unos les da más y a otros les da menos, y a otros favorecerlos del todo. Entendemos que es necesario y prioritario ya en estos momentos, ya que tenemos tantas ordenanzas, tenemos ordenanzas para todo, pues que haya una ordenanza y siendo que desde el Ayuntamiento es desde donde se da ejemplo, que haya una ordenanza que regule lo que son las campañas publicitarias institucionales, bien sea, retransmitir unas fiestas o anunciar unas fiestas o una campaña como la que usted está diciendo de “Vinaròs net” o “no ensucies tu ciudad”, para que no hayan favoritismo y que realmente el Ayuntamiento sea el Ayuntamiento de todos, no sólo el Ayuntamiento de unos y no el Ayuntamiento de otros. Gracias.

Sr. Alcalde.- ¿Alguna pregunta más? Se levanta la sesión.

Y siendo las veintitrés horas y treinta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, por no haber mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO EL ALCALDE